



F I E S T A S
P A T R O N A L E S
M A N Z A N A R E S



En honor a Nuestro Padre Jesús del Perdón
Septiembre, 1999

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Pregón 1999

Manuel García-Pozuelo Bonales

Buenas noches

Me siento profundamente honrado por encontrarme aquí, con vosotros, para pronunciar el pregón por la festividad de Nuestro Padre Jesús del Perdón, nuestro Patrón. El patrón de Manzanares.

Quiero expresar mi gratitud a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Perdón por haberme implicado, como pregonero, en la celebración de las fiestas patronales de este año 1999. Año que, sin darnos cuenta, agota este intenso siglo. En particular, a su equipo directivo que, presumo, haciéndose eco de la propuesta de Juan Miguel Organero me consideró idóneo para este menester.

Difícilmente puedo perdonarte Juan Miguel por la encrucijada en la que me has puesto, aunque sí puedo comprender las razones que a ello te han llevado, que entiendo no son otras que el afecto leal y sincero que profesaste a mi padre, y que de alguna manera has querido testimoniarme. Gracias.

También quiero manifestar mi agradecimiento a Teodoro Sánchez-Migallón Arías por su generosa y amable presentación y porque, a pesar de habernos conocido personalmente hoy, no ha tenido inconveniente en mantener la tradición de entregarme el testigo de la palabra, cuyo uso espero y deseo esté a la altura que este acto merece.

Con anterioridad he utilizado la palabra encrucijada porque quería expresar el sentimiento contradictorio que experimenté cuando me indicaron la posibilidad de proclamar esta festividad. En un primer momento consideré escasos mis méritos para que fueran acreedores de este ofrecimiento, y me consideré el menos indicado para prologar unas fiestas tan sentidas por todos nosotros. Estas fundadas reflexiones me conducían inevitablemente a no

aceptar tan generosa invitación, pero inmediatamente reparé en que esas razones no eran sino excusas inaceptables, porque, a veces, hay que expresarse desde el corazón, y no desde la razón o la inteligencia, y cuando así si hace, no es necesario ni una formación ni una capacidad específica.

Inmediatamente percibí que ésta era una de esas ocasiones, y que sólo había una conducta a seguir, constatando en ese momento que mi salida de la encrucijada se había producido siguiendo una pauta que había observado en mi padre durante años: hablar desde el corazón. Y ello, a pesar de haberse producido inconscientemente, tenía su razón de ser, porqué a través de él y con él, sentí y siento el significado de cada catorce de Septiembre.

Hace años, quizá demasiados, que no frecuento estas fiestas, desde entonces han sido muchos los avatares con lo que he convivido, pero ninguno de ellos, por relevante que fuera, ha logrado desalojar del cajón de mi memoria las sensaciones y recuerdos que esta festividad evoca en mí. Recuerdo la ermita que cobija a

Nuestro Padre Jesús del Perdón erigida, durante esos días, en lugar de encuentro de los manzanareños, y a cuya imagen siempre solicitábamos que testificara en alguno de los momentos más relevantes de nuestra vida. Recuerdo iluminada la torre de la iglesia salpicando sobre nuestras conciencias las palabras de los predicadores. Recuerdo la mirada de aquel niño que fui, impactado al observar el fájín de un general que contribuyó a la historia de nuestro Patrón. Recuerdo como durante esas fechas, en el crepúsculo del verano, las ilusiones se renovaban ante el nuevo curso que se iniciaba.

Mucho han cambiado los tiempos desde entonces, pero ahora, cuando me vuelvo atrás a ver



los años, observo, al igual que entonces, un pueblo que se precia y hace gala de su fe en Nuestro Padre Jesús del Perdón. Un pueblo que, como ayer, sigue fomentando con nuestro Patrón una relación sincera y cómplice que le permita expresarle sus momentos felices y amargos e implorarle sus deseos y anhelos. Una relación, en fin, que perdura, ajena las concepciones sociales y políticas imperantes en cada momento histórico.

Siempre me conmovió el calificativo que adorna a nuestro Patrón:... del Perdón, de pequeño, quizá por la sonoridad, rotundidad y firmeza de la palabra, hoy en día por el enorme significado que la misma encierra.

Probablemente dicho calificativo quiera indicar la misericordia de Nuestro Padre Jesús hacia nosotros, por otra parte obvia desde una perspectiva cristiana, pero posiblemente también nos quiera subrayar nuestro compromiso con el ejercicio del perdón, lo que nos conduce necesariamente a preguntarnos sobre el alcance y sentido del mismo en una sociedad como la nuestra inmersa en un fuerte proceso de secularización.

Este último aspecto me sugiere ciertas reflexiones que, con vuestro permiso, y con la mayor brevedad, me gustaría expresar. No es mi intención diseccionar, desde un punto de vista filosófico y menos aún teológico, el significado que el perdón pueda tener en nuestra sociedad, que, por otra parte, sería pretencioso dada mi ausencia de conocimientos de esta naturaleza, sino por el contrario, intentar reflexionar sobre el mismo, así como sobre determinadas ideas que suponen aproximaciones a dicho concepto: el olvido, la clemencia, la comprensión, la indulgencia, que si bien en ocasiones presentan diferencias substanciales, en otras son lo suficientemente sutiles que impiden su diferenciación, pero que en última instancia, producen unos efectos similares al perdón, permitiendo en consecuencia la reconciliación.

Me resulta difícil de entender que en nuestras relaciones con los demás, en las distintas esferas sociales, ya sean públicas o privadas, el sentimiento del perdón, tanto en su manifestación activa como pasiva, no esté potencialmente presente. Es decir, es difícilmente comprensible, desde un cierto planteamiento moral, que tanto la petición de perdón como la concesión del mismo no estén presentes en nuestras relaciones interpersonales.

El perdón o, dicho con mayor precisión, el acto de perdonar pertenece al mundo de los sentimientos mas profundos del individuo, y supone una

manifestación del ejercicio más absoluto de la libertad individual que, como acertadamente ha señalado el filósofo Julián Marías, ésta es la condición misma de la persona humana, aunque hay una resistencia a aceptarla debido, en palabras de este lúcido filósofo: «al temor que produce la libertad misma, la evidencia de que el hombre, por no estar «hecho» por ser «autor» de si mismo, partiendo de su realidad dada, «recibida», no se puede predecir, ni dominar, ni regular. Puede imaginar, inventar, descubrir nuevas realidades o nuevos modos de entenderlas; puede ciertamente, errar, puede decir sí o no, incluso al mismo Dios que lo ha creado. La libertad es peligrosa, y si no se ama la condición personal, se la ve con desconfianza y hostilidad. Lo que no parece justo, continua diciendo Julián Marías, es que se haga desde el cristianismo, para quien es de máxima evidencia que Dios lo ha querido así, que ha creado al hombre a su imagen y semejanza y, por tanto libre...».

El perdón supone la expresión máxima de generosidad hacia la persona a la que va dirigida, que en ocasiones estará en línea o supondrá una profundización de la justicia, pero que en otras operará al margen de ella, sin que en este último caso, ello suponga situarnos en el plano de la injusticia, porque entiendo que el perdón se ubica en una dimensión estrictamente moral, con unos propósitos que si bien no son incompatibles con los de la justicia no son plenamente coincidentes con los que para esta resultan prioritarios.

Al respecto, me vienen a la memoria los consejos que nuestro próximo y querido Don Quijote daba a Sancho antes de que éste fuese a gobernar la ínsula, cuando le indicaba que practicara hechos virtuosos, y entre ellos el de la misericordia, que entendía debía de primar, en ocasiones, sobre el de la justicia, diciéndole:

«Sí acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia, porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, mas resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia».

El perdón como acto desinteresado se concede de manera gratuita, sin que esté condicionado a nada, ni, por tanto, requiera un comportamiento concreto por parte del ofensor. Es decir, este acto discrecional de suma generosidad no exige que la ofensa sea reparada, porque cuando la intención de perdonar al otro se manifiesta es indiferente que el daño producido por el agravio sea restaurado. En este sentido, el perdón hace desaparecer el efecto

que la afrenta produjo: resentimiento, desprecio, eliminando la situación tensa, rígida, que hasta ese momento existía. Así, el perdón no conoce de límites. No existe nada imperdonable. Esta gracia caritativa cuando se manifiesta prescinde de cualquier traba.

Es obvio que el perdón así entendido, como yo lo entiendo, evidencia la dificultad de perdonar y cuando éste se produce de manera intencionada, voluntaria y espontánea, sin pretender nada a cambio, pone de manifiesto unos sólidos planteamientos morales difíciles, por no decir imposibles, de alcanzar, lo que nos lleva a situar este don en la esfera de lo divino, en definitiva en el terreno de nuestro querido y hoy festejado Patrón.

Para nosotros, para quienes tomamos como referente a Nuestro Padre, el perdón se erige en una suprema aspiración moral, en un ideal a alcanzar.

Ello, nos conduce, como ya expresé con anterioridad, a la necesidad de aproximarnos a él a través de ideas o conceptos, quizá, más accesibles desde un punto de vista humano, como la clemencia, la indulgencia o la comprensión; conceptos afines que se tornan sucedáneos del mismo y que producen, en numerosas ocasiones, unos efectos similares.

Es cierto que el paso del tiempo es un aliado del perdón, es un elemento favorecedor del mismo, porque va conformando el olvido, entendido éste no como postergación o ignorancia de la ofensa, sino como una pérdida o debilitamiento de la misma, debido a que la evolución personal del ofensor y del ofendido hace que hayan variado las circunstancias personales e históricas en que aquella se produjo.

En efecto, el olvido no es tanto la falta o pérdida de la memoria que impide recordar la ofensa, sino que ésta, con el discurrir del tiempo, ya no se ve igual que cuando se produjo, ya no tiene la misma relevancia que entonces, su autonomía se ha ido diluyendo a medida que el paso del tiempo ha incidido en las personas del agraviado y del ofensor.

Muchos son los recuerdos que han venido a mi mente con motivo de este pregón, inevitablemente he revivido numerosas situaciones, y entre ellas, como no, alguna que provocó en mi una cierta animadversión, pero que al recordarla ahora es inexistente, porque ya no soy el niño de entonces.

Con esto no quiero dar a entender que el perdón es la lógica consecuencia del paso del tiempo, sino que, como expuse con anterioridad, no es mas

que un aliado del mismo, que en ningún caso constituye un elemento esencial en su conformación, porque cuando el perdón viene motivado únicamente por el paso del tiempo adolece de un elemento imprescindible en su estructuración: el intencional. El deseo de querer perdonar no fluye, y el perdón se produce por una causa ajena a la persona, como es el transcurrir del tiempo.

A veces, el perdón adopta expresiones aparentemente menos enfáticas, como la indulgencia, que se esfuerza en representar que éste se ha producido al existir razones suficientes para excusar la ofensa, cuando en realidad la indulgencia sobrevalora las mismas, les concede un peso específico que no tienen, las encuentra cuando no existen. La indulgencia quiere a toda costa llevar al terreno de la razón el porqué del perdón, es decir, quiere significar que en ningún caso se ha producido una concesión graciosa, sino que han sido determinadas razones las que han fundamentado el perdón, cuando, en realidad, éstas eran insignificantes, o incluso inexistentes.

La indulgencia, en definitiva, es una versión modesta del perdón, que parte de un planteamiento previo que es el de querer perdonar, y esta idea condicionará la búsqueda de razones para ello.

La clemencia se encuentra en cambio más alejada del perdón y más próxima a la compasión y, por lo tanto, a la piedad y a la ternura. Alejada del perdón, porque se da normalmente en el ámbito de la aplicación de la justicia y, además, no se da entre partes iguales, sino que viene de arriba a abajo.

«*Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad*», aconsejaba nuestro lúcido Don Quijote en el pasaje a que me refería anteriormente, «*no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción*» aconsejaba a Sancho, «*considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muestratele piadoso y clemente*».

La clemencia se manifiesta como compasión bien entendida, es decir como la capacidad de ponerse en la piel del que sufre, sintiendo como propia la desgracia ajena, y no entendida, por el contrario, como desdén oculto, fruto de cierto sentimiento de superioridad.

Una de las aproximaciones más lúcidas al perdón viene a través de la comprensión del ofendido hacia la persona del ofensor, concebida ésta como la búsqueda o análisis de las razones últimas y

presumiblemente complejas que motivaron la ofensa.

La comprensión requiere una intención de conocer los porqués de la actuación del ofensor, ello necesariamente supone un esfuerzo intelectual que sitúa este proceder en clara ventaja, desde un punto de vista moral, respecto al olvido. El conocimiento de las razones o circunstancias que dieron lugar a la ofensa permite, cuando éstas sean válidas para su justificación, que el resentimiento que de ella se deriva se desvanezca como un azucarillo en un vaso de agua.

La comprensión supone generosidad en el esfuerzo para localizar argumentos válidos que anulen la causa de la ofensa. Así, con la comprensión se logra un efecto similar al perdón cuando permite al ofendido conocer y asumir las razones, que por otra parte siempre existieron, y que le van a llevar a excusar la ofensa. Por el contrario, el efecto será opuesto cuando las razones no sean válidas para justificar el comportamiento ofensivo dejando plenamente vigente la causa de la ofensa.

El grado de entendimiento de esas razones, situará a la comprensión mas próxima o mas lejos del perdón. Obviamente la comprensión absoluta será un auténtico perdón, ya que el resultado es similar cuando cualquier razón es valida para justificar la ofensa, que cuando éstas no son tenidas en cuenta para perdonar.

Resulta paradójico en nuestra sociedad que la permanente actualidad del perdón se circunscriba fundamentalmente en una reiterada petición del mismo, tomando como causa razones extravagantes o ridículas, como puedan ser el descuido o la inobservancia de ciertas reglas de cortesía o usos sociales. Quizá, hoy en día, nuestra única conexión con el perdón sea a través del uso abusivo e inadecuado de la palabra que lo expresa o representa.

Yo he querido en mis reflexiones anteriores sugerir ciertas actitudes que se sitúan en la órbita del perdón y que nos aproximan a él. Actitudes que responden a unos conceptos mas modestos desde un punto de vista moral, pero al propio tiempo mas

humanos, y que en muchos casos van a dar respuesta a la demanda permanente de reconciliación hoy tan necesaria.

No quiero concluir mi intervención sin antes expresaros mi agradecimiento por la generosidad y paciencia que ha destilado vuestra actitud ante mis palabras. Palabras con las que únicamente he pretendido contribuir, a mi modo y en la medida de mis posibilidades, a mantener viva esta festividad de Nuestro Padre Jesús del Perdón, que constituye, ha constituido y constituirá un referente imprescindible para entender la historia de nuestro pueblo.

Al propio tiempo quiero instaros a vivir estas fiestas con alegría, junto a vuestros familiares y amigos, porque como decía alguien cuyo nombre ahora no recuerdo: «triste puedo estar sólo, para estar alegre necesito compañía», y estas fiestas son sinónimo de alegría. Alegría colectiva regeneradora de nuestra fe en Nuestro Padre Jesús, que nos permite, como permitió a nuestros antepasados, mostrarla orgullosos ante quienes en un futuro inmediato han de recoger la antorcha del compromiso de continuar esta tradición voluntariamente aceptada.

Para finalizar, mi deseo es que este sentimiento de alegría sea el que os invada durante estas fiestas, y para expresarlo nada mejor que tomar prestadas estas palabras(*) del poeta José Hierro:

Siento arder una loca alegría en la luz que me envuelve.

Yo quisiera que vosotros la sintierais también inundandoos el alma,

yo quisiera que a vosotros, en lo mas hondo, también os quemase

y os hiriese.

Criaturas también de alegría quisiera que fuerais, criaturas que llegan por fin a vencer la tristeza y la muerte.

Muchas gracias.

(*) Variación de parte del poema «Respuesta» del poeta José Hierro.